



Litografía de J. Ballescá

Melchor Ocampo

1813-1861

INICIATIVA

XXII LEGISLATURA | 26 V 1906

DECRETO

XXII LEGISLATURA | 2 VI 1906

Melchor Ocampo vigencia ideológica

Liborio Villalobos Calderón

Las informaciones sobre la fecha y el lugar de nacimiento de don Melchor Ocampo son oscuras y son desconocidas las causas por las que se le impuso y sobre quién le impuso el único apellido que ostentó durante su vida. No obstante, la mayoría de sus biógrafos coincide al afirmar que nació en la Ciudad de México, entonces capital del virreinato de la Nueva España, el 5 de enero de 1814, según un acta de bautismo que aparece en el Libro IV de Bautismos de Expositos y de hijos de padres no conocidos de todas las calidades, de la

DECRETO

Melchor Ocampo | Santos Degollado

EL 26 de mayo de 1906, 26 diputados propusieron la inscripción con letras de oro, en el salón de sesiones de la Cámara, de los nombres de Melchor Ocampo y Santos Degollado, "... para honrar debidamente a los grandes hombres que lucharon con tanta abnegación defendiendo las instituciones liberales en una época azarosa de nuestra vida nacional". A su vez, se propuso que los restos de Santos Degollado y de Valentín Gómez Farías fuesen trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, donde para esa época ya reposaban los de Melchor Ocampo.

Corridos los trámites correspondientes, el decreto de referencia se publicó en el Diario Oficial del 2 de junio de 1906, un día antes de la fecha en que se conmemoró el XLV aniversario de su muerte.

Dice el Decreto:

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.

Sección Primera.

"El Presidente de la República se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

"El congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Parroquia de San Miguel Arcángel de la Ciudad de México. En este documento se asienta que el bautizado recibió los nombres de José, Telésforo, Juan Nepomuceno, Melchor de la Santísima Trinidad y que para tal acto fue presentado por su madrina la señorita María Josefa González de Tapia.

Semanas o meses después el recién bautizado fue recogido o adoptado por la señorita Francisca Xaviera Tapia y Balbuena, opulenta hacendada del valle de Maravatío en el ahora estado de Michoacán, propietaria por vía hereditaria de la hacienda de Pateo, la más extensa y rica del mencionado valle.

Algunos historiadores especulan que la rica terrateniente fue la progenitora de don Melchor y sobre la paternidad otros estudiosos se la atribuyen al licenciado Ignacio Alas, colaborador de Ignacio López Rayón y de José María Morelos y Pavón o a don Antonio María Uruga, cura de la parroquia de Maravatío quien al igual que el primero eran conspicuos visitantes de la heredera de Pateo. Lo cierto es que esta ilustre dama crió, educó y heredó a don Melchor Ocampo.

Paradójicamente las sombras sobre su origen se diluyen con la luminosidad de su corta vida, de apenas cuarenta y siete años, durante la que derrochó capacidad, ideas, acciones y patriotismo. Inició sus estudios con los curas de Tlalpujahuá y Maravatío, los prosiguió en el seminario Tridentino de San Pedro en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, y concluyó los de abogacía en la Universidad de México. Empezó el ejercicio profesional pero al poco tiempo regresó a Pateo a administrar las propiedades recién heredadas en donde conjugó la administración agropecuaria con el estudio de las ciencias, hasta convertirse en un enciclopedista

capítulo vi

"ARTÍCULO 1o. Se declara Benemérito de la Patria al eminente patriota y esclarecido demócrata y esclarecido demócrata Melchor Ocampo.

"ARTÍCULO 2o. Los nombres de los beneméritos Melchor Ocampo y Santos Degollado serán inscritos con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

"ARTÍCULO 3o. Mediante el consentimiento de sus deudos, los restos de los Beneméritos Valentín Gómez Farías, y Santos Degollado, serán trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, donde ya descansan los del distinguido Melchor Ocampo, para que en su oportunidad sean depositados definitivamente en el Panteón Nacional.

como los del Siglo de las Luces. Sus escritos demuestran la acuciosidad y amplitud de sus conocimientos que abarcaron la agricultura, geografía, geología, botánica, ideología política y un largo etcétera.

Entre 1840 y 1841 viajó por Francia, Italia y Suiza en busca de nuevos conocimientos para ampliar sus capacidades. Las vivencias de su travesía las plasma en la nutrida y detallada correspondencia con sus allegados.

Al regreso de Europa en septiembre de 1841, México estaba todavía enfrascado en la lucha por determinar sus objetivos como nación soberana e independiente, seguían vigentes algunas instituciones y vicios burocráticos que eran preciso eliminar y sustituirlos por entidades nacionales propias de un país en busca de sus identidades. Gobernado el país por Antonio López de Santa Anna, quien había alcanzado el poder al derrocar a Anastasio Bustamante y conforme a las bases de Tacubaya el nuevo mandatario convocó a elección de diputados para elaborar una nueva constitución que sustituyera a la de 1824 por considerarla causante de las luchas intestinas que impedían la consolidación republicana. Don Melchor Ocampo resultó electo diputado por Maravatío y en su actuar en ese Congreso Constituyente defendió los ideales federalistas, se declaró contrario a los fueros militar y eclesiástico, se opuso a la pena de muerte, propuso la rehabilitación de los presidiarios, planteó que los miembros del Congreso que pudieran hacerlo renunciaran a sus percepciones o dietas, luchó por la soberanía del Congreso y defendió el respeto a sus integrantes.

Cuando estaba aprobada la mayor parte del proyecto constitucional era clara la tendencia triunfadora de los ideólogos liberales que junto con

La Reforma

"ARTÍCULO 40. El Ejecutivo dispondrá las honras que deban hacerse cuando sean trasladados los citados venerables restos, a fin de que aquéllas, se verifiquen con la solemnidad que corresponde a los nombres de tan insignes patriotas ...

"Etc..."

Ocampo y Santos Degollado quedaron unidos en su lucha y sacrificio. Luego del proditorio crimen que segó la vida de Melchor Ocampo, Santos Degollado se armaría para vengarlo, cayendo en manos de los mismos asesinos el 15 de junio de 1861. Ocampo había sido sacrificado el 2 de ese mes.

Ocampo sostenían las ideas progresistas sobre libertad de enseñanza y de prensa, la limitación de los fueros militar y eclesiástico y otras ideas de avanzada; se iniciaron los levantamientos militares contrarios al documento aún inconcluso y se produjo la disolución del Congreso cuando la guarnición militar de la Ciudad de México ocupó la sede de las sesiones.

Como consecuencia de estos hechos el señor Ocampo regresó a las faenas agrícolas en sus vastas propiedades y continuó con sus estudios e investigaciones científicas, publicando sus resultados con los siguientes títulos: rectificación al artículo sobre jardines antiguos mexicanos, sobre un remedio contra la rabia, memoria sobre el *quercus mellifera*, el movimiento espontáneo de una planta: *hedysarom grans*, ensayo de una carpología aplicada a la higiene y a la terapéutica, idiotismos hispanoamericanos, etcétera.

Entretanto la política exterior mexicana sufría uno de sus peores avatares, en marzo de 1845 se consumó la anexión de Texas a Estados Unidos y, en consecuencia, el gobierno centralista de Herrera le declaró la guerra al gobierno de Estados Unidos más como una actitud moral y de derecho que como posibilidad de triunfo. Por otra parte, la situación interna es caótica, el país se consumía en la miseria, en la violencia y en la dictadura; saqueado por la burocracia, por la burguesía, por la Iglesia y por los militares, se producía la pobreza generalizada que provocó una nueva crisis política nacional que desembocó en la reinstalación de los liberales o federalistas en el poder.

De nueva cuenta don Melchor Ocampo fue electo diputado al Congreso general que restableció la vigencia de la Constitución de 1824; sin embargo, la anarquía continuó y el general Santa Anna regresó al poder ahora como federalista.

En esta coyuntura Ocampo fue designado gobernador de Michoacán y el 5 de septiembre de 1846 asumió las funciones. Al prestar el juramento de ley expresó:

Diez años de repetidas convulsiones han precedido al restablecimiento de nuestro pacto legal y en medio de las esperanzas que cada cambio ha hecho nacer, ninguna parece más fundada que la que hoy podemos formarnos sobre la curación de nuestros males... sólo seremos fuertes y felices cuando nos conservemos unidos... el ejército no es más que aquella parte del pueblo que se ha armado para sostener los derechos de la comunidad [...]

El licenciado Melchor Ocampo recibió la gubernatura sin dinero en las arcas estatales, empezó a sanear la administración pública y para luchar contra el invasor estadounidense formó los batallones Matamoros y Morelos, recaudó 60 000 pesos de contribuciones voluntarias y los envió al gobierno nacional, le propuso al Congreso General la organización de la resistencia nacional por medio de la guerra de guerrillas.

El licenciado Melchor Ocampo siempre mantuvo grandes y graves diferencias con el general Antonio López de Santa Anna, sobre una de ellas escribió:

Tuve un gran disgusto con el general Santa Anna, que se atrevió, con la audacia que por su ignorancia acostumbra a facultar a varios bribones del estado para levantar gente y reclutar caballos y armas. Me opuse como debía; le dije oficialmente que siendo yo el responsable de lo que pasaba en el estado, nada se haría sin mi conocimiento y consentimiento; que no consentiría, como no consentí, que los ladrones que había nombrado merodearan bajo su nombre y con el pretexto de la guerra de los Estados Unidos, que Michoacán, menos que ningún otro Estado, merecía se le tratara con tan poco respeto, puesto que daba para tal guerra cuanto le era posible.

Cuando en marzo de 1847 el puerto de Veracruz fue tomado por el Ejército Estadounidense ya tenía ocupadas las dos terceras partes del territorio nacional y marchaba hacia la capital del país, don Melchor Ocampo exhortó vehementemente a la población a resistir con todas

sus fuerzas para no sucumbir ante el invasor. Todo fue en vano, la ignominiosa paz entre tan desiguales contendientes se firmó con las consecuencias que registra la historia, entre otras, la renuncia de Ocampo a la gubernatura michoacana. No obstante, la acción pública lo demandó nuevamente y estando en ejercicio como Senador de la República, en 1850, recibió la designación de Ministro de Hacienda por el presidente Herrera, cargo que desempeñó por unos pocos días por la falta de coincidencia con el presidente y porque el Congreso nacional no aprobó sus iniciativas para reactivar la economía nacional. Presentó su renuncia y se retiró a sus añoradas tierras de Pomoca.

Durante 1851 las luchas electorales entre las facciones que contendían por el poder se recrudecieron, los conservadores por medio de la prensa y de la clerecía católica emprendieron campañas de desprestigio en contra de los liberales que, a pesar de todo, resultaron triunfadores en los comicios. El general Arista resultó electo Presidente de la República y el licenciado Melchor Ocampo, por decreto del Congreso del Estado, fue designado gobernador cuyo cargo desempeñó del 14 de junio de 1852 al 24 de enero de 1853 cuando renunció por desacuerdos con el Congreso local y por las pugnas internas entre los liberales.

Poco tiempo duró su ausencia de las lides políticas, el gobierno de Santa Anna lo desterró a Tulancingo, después lo mantuvo preso en San Juan de Ulúa y enseguida se expatrió por la Habana para llegar a Nueva Orleáns en 1854, domiciliándose posteriormente en Brownsville con otros mexicanos también expatriados por cuestiones político-ideológicas, quienes organizaron la Junta Revolucionaria, se adhirieron al Plan de Ayutla que tenía por finalidad el desconocimiento del general Santa Anna. Este movimiento se propagó de inmediato y pronto alcanzó su principal objetivo. El 7 de agosto de 1855 Santa Anna abandonó el poder y en Perote, ya camino a Veracruz, lanzó un manifiesto renunciando a la titularidad del Poder Ejecutivo, terminando así la última

responsabilidad administrativa de un hombre del todo contradictorio, de luces y de sombras, de suyo maniqueo, capaz de las más heroicas acciones y de las más condenables de las traiciones. De él escribió el historiador Carlos Pereyra:

Todas las fuerzas elementales que han pugnado en nuestra historia, tuvieron en los actos de Santa Anna su anuncio precursor.. En una sociedad desquiciada todo se hace facción. Se necesita entonces un hombre depravado y activo. Ese hombre fue Santa Anna porque en treinta años nadie le superó en sensibilidad para conocer y en actividad para seguir la corriente tumultuosa del día. Era el barómetro de las agitaciones nacionales después de cada naufragio; cuando parecía zozobrar irremisiblemente, se alzaba de nuevo para ser el deseado, el salvador de los pueblos.

En septiembre de 1855, al triunfo de la Revolución de Ayutla, don Melchor Ocampo regresó al país encaminándose a Cuernavaca en donde se instaló el gobierno provisional encabezado por el general Juan Álvarez en calidad de presidente, quien en tal función nombró al licenciado Benito Juárez como ministro de Justicia; a don Guillermo Prieto, Ministro de Hacienda; al general Ignacio Comonfort, ministro de Guerra; a José María Lafragua, ministro de Gobernación; y, al licenciado Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores quien renunció quince días después de haber asumido el cargo por diferencias políticas con Comonfort.

Para que el país se enterara de esta drástica decisión publicó en la prensa y en un panfleto las causas de su determinación, expuso las razones ideológicas de sus desavenencias con Comonfort quien clasificaba a los liberales en puros y moderados con la decidida oposición de Ocampo para quien la pureza y la moderación no eran términos opuestos, más bien, proponía la división entre progresistas, conservadores y retrógrados, los primeros querían que la humanidad se desarrollara y

La Reforma

perfeccionara; los segundos sólo deseaban conservar el orden existente; y, los últimos ciegos voluntarios que renunciaban al buen uso de la razón. Se preguntaba ¿qué son en todo esto los moderados? Y respondía:

Parece que deberían ser el eslabón que uniese a los puros con los conservadores, y este es su lugar ideológico, pero en la práctica parece que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas e inmaduras; o si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias e imperfectamente. Fresca está, muy fresca todavía la historia de sus errores, de sus debilidades y de su negligencia.

Estas aclaraciones del licenciado Ocampo eran muy necesarias ya que descalificar, como lo hacía Comonfort, al programa radical era la negación de los postulados del Plan de Ayutla quitándole toda validez y dejando las cosas como estaban antes de este pronunciamiento.

En octubre de 1855 el presidente Juan Álvarez, de conformidad con el artículo 5o. del Plan de Ayutla, convocó a la integración del Congreso Constituyente. Las elecciones para integrarlo se celebraron en enero de 1856, en ellas resultó electo don Melchor Ocampo. Al iniciarse los trabajos del Congreso Constituyente, Ocampo encabezó la comisión encargada del proyecto de Constitución y, a pesar de sus prolongadas ausencias, elaboró un proyecto básicamente liberal en el que imperaron sus ideas sobre el clero, la propiedad y la libertad religiosa. El 5 de febrero de 1857 la nueva carta magna fue jurada solemnemente.

Por sus desacuerdos con el texto constitucional, los conservadores se rebelaron contra el gobierno legalmente constituido. Zuloaga y Comonfort promulgaron el Plan de Tacubaya y Álvarez renunció a la presidencia. Frente a estas nuevas vicisitudes y facultado por la constitución recién aprobada, don Benito Juárez, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió la Presidencia de la República y ya con es-

tas funciones, desde Guanajuato, declaró el restablecimiento del orden constitucional, aseveró que el único camino hacia la paz era el de la observancia de la ley y que como presidente de la nación reprimiría enérgicamente a quienes no respetaran su autoridad e investidura ya que éstas emanaban de la Constitución. Don Melchor Ocampo, por convicción, salió de Pomoca y arribó a Guanajuato reintegrándose inmediatamente al gabinete juarista como ministro de Gobernación y, al mismo tiempo, encargado de los despachos de Relaciones Exteriores, de Guerra y de Hacienda. De Guanajuato el gobierno pasó a Guadalajara, después a Manzanillo y posteriormente a Veracruz.

En la Ciudad de México funcionaba el gobierno espurio de los conservadores presidido por Zuloaga quien derogó las principales leyes y disposiciones del gobierno constitucional, siendo reconocido por los gobiernos de Estados Unidos y de algunas naciones europeas. Este gobierno y el legítimo de Juárez en Veracruz eran la viva pintura de un país dividido fácil presa de los malsanos intereses europeos y estadounidenses. En estas condiciones Ocampo vivió la etapa del más profundo nacionalismo y en compañía de Juárez, Prieto y Lerdo, defendió sus ideas liberales para influir en el pueblo mexicano su respeto al derecho y a la soberanía como medios para alcanzar la estabilidad y el progreso económico y social para nuestra patria.

El licenciado Melchor Ocampo estaba convencido de que solamente por medio de la educación se podía llegar a la regeneración social de todos los estratos de la población, en el discurso que pronunció en Veracruz el 16 de septiembre de 1858, expuso el principio de que la educación nacional debería dar a los mexicanos la plena conciencia de sus derechos y de sus obligaciones, que los impulsara al trabajo como fuente de superación individual y colectiva, una nueva forma de religiosidad basada en la igualdad ante la ley y en la plena vigencia de la soberanía popular. Al examinar a la sociedad mexicana sostenía que estamos mal

educados, por ello le otorgaba a la educación una dimensión superior, era la suma de esfuerzos, aspiraciones y conocimientos de todos para todos, era la formación moral y política de todos los individuos.

Siguió sosteniendo don Melchor Ocampo, en ese discurso, que la educación tenía que cimentarse en estos postulados básicos del liberalismo: en la democracia o gobierno de la mayoría; en el respeto a las diferentes creencias religiosas; en la tolerancia; en la igualdad de todos ante la ley, fortaleciendo la autoridad civil y suprimiendo los privilegios, afirmaba que: "Apenas empiezan a sentarse los nuevos principios que forman la regeneración de lo que puede llamarse nueva humanidad, de la que se conduzca por sólo la razón y el amor; y sus apóstoles son tan combatidos y a la menor posibilidad tan perseguidos como los del Cristo". Los ideales expresados por Ocampo en esta brillante pieza oratoria eran universales por que lo que sucedía en el México de esos días tan aciagos, era tan sólo una parte de la gran batalla que se libraba en el mundo contra el imperio del terror y de la fuerza, del despotismo teocrático y guerrero, del feudalismo que trataba por todos los medios de perpetuarse. Esta construcción dialéctica de don Melchor Ocampo es una de las mayores aportaciones a la historia política de México.

En medio de la guerra, en los fragores de las batallas, promulgó las Leyes de Reforma e influyó en las de nacionalización de los bienes eclesiásticos, la clausura de los conventos, la libertad de cultos, el matrimonio y el registro civiles, la secularización de los cementerios, la separación Estado-Iglesia, la libertad de imprenta y la extinción de las comunidades religiosas. En todas estas disposiciones legales es notoria la huella de Ocampo, en ellas están plasmadas las ideas que a lo largo de su vida expuso y defendió.

En suma, la asonada conservadora, la defección de Comonfort y de algunos liberales de los llamados moderados, convencieron al gobierno juarista de que era preciso profundizar la reforma política que proponían y de esta forma se inició la expedición de las leyes y regla-

mentos radicales que enseguida enumeramos: la del 12 de julio de 1859, sobre nacionalización de los bienes del clero regular y secular; la del 13 de julio del mismo año, sobre la separación de la Iglesia y del Estado; la del 23 del mismo mes y año, sobre el matrimonio civil; la del día 28, Ley Orgánica del Registro Civil; la del último día del mismo mes, en la que se dispone el cese de cualquier intervención del clero en los cementerios; la del 11 de agosto que determina los días festivos y prohíbe la asistencia oficial de los miembros del gobierno a las funciones religiosas; la del 4 de diciembre de 1860, sobre la libertad de cultos. De esta manera, con la expedición de las Leyes de Reforma, concluyó la etapa iniciada con la colonización española en el siglo XVI y se inició una nueva, fundada en los principios ideológicos y en las prácticas políticas de los siglos XVIII y XIX. A partir de entonces el Estado quedó constituido en una entidad plenamente soberana, que estaba sustentada en la majestad y en el imperio de la ley, como la única garante de la regeneración de la sociedad, ya que solamente por ese medio sería posible la pacificación, el orden y la concordia como condiciones del progreso para poder salvar al país.

En 1861, al triunfar las armas liberales sobre las fuerzas conservadoras, se restableció el orden constitucional en el país. Ocampo volvió a renunciar, a pesar de la oposición de Juárez, se refugió en las tierras solariegas de Pomoca en donde, el 31 de mayo de 1861, fue detenido por una partida armada de conservadores al mando de Lindoro Cajiga para presentarlo ante el general Zuloaga, que aún se autodenominaba Presidente de la República. Murió fusilado el 3 de junio de 1861 cerca de la hacienda de Caltengo en Tepeji del Río.

El más connotado de sus biógrafos, Raúl Arreola Cortés, escribe:

Sólo 20 años (1842-1861) Ocampo actuó en los asuntos públicos de la nación, un periodo que fue decisivo en el orden internacional. Los principales acontecimientos del mundo en esa época tuvieron repercusión en los asuntos inter-

La Reforma

Melchor Ocampo. Vigencia ideológica | 557

nos de nuestro país. En esos años se formaron los grandes dominios coloniales de Inglaterra y Francia en los continentes americano, asiático y africano, principalmente; en tanto que, en nuestra América, se extendió el dominio de los Estados Unidos. Esa expansión fue no sólo territorial sino comercial y financiera, una nueva modalidad del sistema colonial. La revolución industrial fortaleció el liberalismo económico y político; la democracia burguesa y el régimen republicano avanzaron y la aristocracia feudal fue sustituida por la burguesía capitalista como clase dominante... México pasó de la República Federal a la central en dos ocasiones, casi con los mismos personajes; pero en la última restauración del federalismo, como resultado de la revolución de Ayutla, ya no fue el mismo; nuevos hombres dieron brillantez, prestigio y gloria al llamado periodo de la Reforma, en el que una generación de políticos decididos consumaron la separación de la Iglesia y el Estado, la fuente de los más enconados conflictos desde la independencia... Ocampo vivió esos años de inestabilidad social, y se entregó con pasión a la tarea de regenerar la sociedad, primero en su resistencia inflexible frente a la agresión extranjera que nos costó la pérdida de la mitad de nuestro territorio, y después en la reformación de la parte restante, ante la amenaza de perderlo todo.

En la parte final de su testamento, momentos antes de ser asesinado, escribió:

"Muero creyendo que he hecho por el servicio de mi país cuanto he creído en conciencia que era bueno".

Bibliografía

AGUILAR, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, Morelia, Talleres Gráficos del Estado de Michoacán, 1950.

ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

———, *Obras Completas de D. Melchor Ocampo*.

Tomo I. *La obra científica y literaria*.

Tomo II. *La polémica sobre observaciones parroquiales*.

Tomo III. *Documentos políticos y familiares 1842-1851*.

- Tomo IV. *Documentos políticos y familiares 1852-1858*.
Tomo V. *Documentos políticos y familiares 1859-1863*.
Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985-1986.
- , *Melchor Ocampo. Textos políticos*, México, SepSetentas, 1975.
- ARRIAGA OCHOA, Antonio, "El cristianismo liberal de Ocampo", *Imágenes y Paisajes*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981.
- BELTRÁN, Enrique, "Melchor Ocampo: naturalista, filósofo y político", *Las Ciencias Naturales en Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984.
- FLORESCANO, Enrique (coord), *Historia general de Michoacán*, vol. III. El siglo XIX, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1989.
- LEÓN, Nicolás, *Hombres ilustres y escritores michoacanos*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980.
- MARTÍNEZ BÁEZ, Antonio, *Don Melchor Ocampo en el Congreso Constituyente de 1856 y 1857*, Morelia, Universidad Michoacana, 1958.
- , *Melchor Ocampo. Cartas a Mariano Otero*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1969.
- ORTEGA VARELA, Carmen del Pilar, *Melchor Ocampo*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.
- PEREYRA, Carlos, *Obras Completas*, t. I y II, México, Libreros Mexicanos Unidos, 1959.
- POLA, Ángel, (recopilación y notas), *Melchor Ocampo. Obras Completas*
Tomo I. *Polémicas religiosas*
Tomo II. *Escritos políticos*
Tomo III. *Letras y ciencias*, México, El Caballito, 1978.
- Romero Flores, Jesús, *Don Melchor Ocampo. El filósofo de la Reforma*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1953.
- , *Estudios Históricos*, México, B. Costa-Amic, 1996.
- , *Historia de Michoacán*, México, B. Costa-Amic, 1976.
- RUIZ, Eduardo, *Bosquejo biográfico del ciudadano Melchor Ocampo*, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1875.
- , *Biografía del C. Melchor Ocampo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1945.
- SCHOLES, Walter V., *Política mexicana durante el régimen de Juárez*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- VALADÉS, José C., *Don Melchor Ocampo. Reformador de México*, México, Cámara de Diputados, 1972.